ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Colombia es un Estado Social de Derecho, tal como lo indica el artículo 1° de la Constitución Política, a saber:

ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución política de Colombia, "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Que el artículo 52 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000, indica que:

"*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas*"

Que la Ley 181 de 1995, en su artículo 1o. dispone que: "(…) *Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, al divulgación, al planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas*".

Que de igual manera la Ley 181 de 1995 cita dentro de sus principios fundamentales en su artículo 4 que el Deporte se constituye en un derecho social así: "(...) *El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituye gasto público social, bajo los siguientes principios:*

Integración funcional: Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley. (…)

Que la mencionada Ley en sus artículos 15 y 16 establece:

"Artículo 15. El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

"Artículo 16. Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguiente.

Deporte formativo. Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

Deporte social comunitario. Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

Deporte universitario. Es aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior.

Deporte asociado. Es el desarrollo por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.

Deporte competitivo. Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel *técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.*

Deporte de alto rendimiento. Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

Deporte aficionado. Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

Deporte profesional. Es el que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación internacional (...).

Que, el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba es un Establecimiento Público del orden Departamental, con jurisdicción dentro del Departamento de Córdoba, creado mediante ordenanza No. 05 del 25 de Julio de 2000, su duración es indefinida, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación física, conforme lo establece Ley 181 del 18 de Enero de 1995 y sus modificaciones;, conforme lo establecido en el artículo 68 de la Ley 489 de 1998.

Que , según el artículo 4 de los estatutos de esta entidad, el objeto del Instituto es permitir el acceso de la comunidad a oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Córdoba, conforme lo establecido en la Ley 181 de 1995, especialmente en los objetivos generales y rectores, los principios fundamentales las definiciones y mandatos legales contenidos en ellas.

Que, para el desarrollo de los propósitos enunciados, el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba como organismo público, enmarcado dentro del Sistema Nacional del Deporte como ente descentralizado de carácter Departamental, en el cumplimiento de sus fines institucionales debe permitir el acceso de la comunidad al deporte, al recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física; con el propósito de mejorar el bienestar y la salud de la población favoreciendo el acceso a la información y al deporte, mediante estrategias que promuevan específicamente la realización periódica de actividad física y la implementación de hábitos saludables.

Que durante cada vigencia, el Instituto organiza y ejecuta eventos deportivos entre los cuales se resaltan: Juegos Departamentales, Zonales, Nacionales, Campeonatos Nacionales, eventos recreativos masivos, concentraciones de selecciones, torneos internacionales, reuniones con ligas deportivas, deportistas, organizaciones deportivas etc. los cuales requieren:

- Sonido, micrófono y pantalla
- Ventilación
- Equipamiento de escenarios deportivos
- Luces

Para esta vigencia 2026, **INDEPORTES CORDOBA**, a través de la Subdirección Deportiva y Alto Rendimiento tiene previsto el desarrollo de los siguientes eventos:

- Festivales recreativos y deportivos
- Torneos y campeonatos enmarcados en el deporte social comunitario.
- Festivales deportivos de iniciación y formación
- Jornadas recreativas comunitarias
- Ciclovías y eventos de actividad física masiva.
- Programas de recreación escolar y comunitaria
- Eventos de deporte social comunitario
- Actividades recreativas para adultos mayores y población con discapacidad
- Semanas del deporte y la recreación
- Capacitaciones para entrenadores y monitores.
- Certificaciones y actualizaciones técnicas
- Seminarios, congresos y talleres deportivos
- jornadas de capacitación para dirigentes y jueces
- Lanzamiento de programas deportivos
- Clausuras e inauguraciones de eventos deportivos
- Rendiciones de cuentas del sector deporte
- Eventos con alcaldías municipales
- Actividades con instituciones educativas
- Jornadas deportivas y/o recreativas con EPS, ICBF y organizaciones sociales.
- Proyectos deportivos con enfoque social y territorial.

Para el desarrollo de estas actividades, es necesario contar con la logística de bienes y servicios, en consideración que la entidad **no cuenta con la capacidad instalada** (equipos, sonido, logística, equipamiento de escenarios que permita hacer eventos, pues la adquisición de los mismos no solo genera costos sino también implica el mantenimiento de los mismos, su operación y manejo, lo que genera carga a la entidad que redunda en mayores costos a los que genera su utilización a través de un operador logístico contratado) **ni con el personal suficiente** para asumir directamente toda la logística de estos eventos sin afectar la calidad y el cumplimiento de los cronogramas. Por ello, resulta **necesario y oportuno** contratar un operador logístico externo especializado que garantice eficiencia, profesionalismo y que pueda contar con la logística necesaria para el desarrollo de los diferentes eventos.

La logística requerida permitirá que cada evento cuente con una organización previa, y un desarrollo optimó ofreciéndole a participantes y asistentes una buena experiencia de los servicios que ofrece el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba en cada uno de los escenarios deportivos.

La contratación de este objeto se encuentra inscrito en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios vigencia 2026 de esta entidad, según certificado que seguidamente se evidencia:

EL SUSCRITO ALMACENISTA (E) DEL INSTITUTO DE DEPORTES DE CORDOBA "INDEPORTES-CORDOBA".

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026 del Instituto, se encuentra inscrito el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS DISTINTOS EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA- INDEPORTES CORDOBA.", con la siguiente información.

CÓDIGO UNSPSC	45 11 15 00 - ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS.
	45 11 16 00 – PROYECTORES Y SUMINISTROS.
	45 11 17 00 – EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESTACIÓN DE SONIDOS.
	39 11 24 00 – DISPOSITIVO PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS.
	95 13 15 00 – TARIMAS Y GRADERÍAS
	90 14 15 00 – EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
FECHA PROYECTADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	MAYO
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES.
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA
VALOR	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DERIVADOS DE LAS TRASFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO (RECURSOS PROPIOS)- TASA PRODEPORTE Y RECREACION
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN	SUBDIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Para constancia se firma en Monteria el día veinte (20) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR
DIRECTOR

Por lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIA Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS

DISTINTOS EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA - INDEPORTES CÓRDOBA".

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los servicios objeto del contrato están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

CÓDIGO	SERVICIO
39 11 24 00	– DISPOSITIVO PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS.
45 11 15 00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS.
45 11 16 00	PROYECTORES Y SUMINISTROS. SONIDOS.
45 11 17 00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESTACIÓN DE
90 14 15 00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
95 13 15 00	TARIMAS Y GRADERÍAS

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las especificaciones de los servicios a proveer son las que a continuación se detallan por categoría a saber:

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO ESTIMADO POR EVENTO
SERVICIO DE SONIDO, MICROFONOS Y PANTALLAS				
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas,750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DÍA	1	POR EVENTO
2	Sonido para 300 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DÍA	1	POR EVENTO
3	Sonido para 500 personas para voz- espacio abierto y cerrado incluye 6 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DÍA	1	1
4	Sonido Evox - 2 torres de sonido + 2 cabinas de sonido de relevo - Para espacio abierto o cerrado	DÍA	1	1
5	Sonido 6 cabinas activas de 750 wts para 500 - 1000 personas para voz y pc - Espacio cerrado	DÍA	1	1
6	Sonido para 1.000 personas LINEA ARRAY espacio abierto o cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) sistema 4 cabinas con dos bajos dobles pasivos, monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital 32 canales y planta de bajo por día	DÍA	1	1
7	Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales, voz y pc) Sistema cabinas con monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital, por día.	DÍA	1	1
8	Sonido LINEA ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) Sistema con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital	DÍA	1	1

9	Sonido LINEA ARRAY – db Technologies 4 cabinas por lado, espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales, Voz o pc) Sistema con monitoreo microfonearía necesaria, parales y consola digital	DÍA	1	1
10	Sonido LINEA ARRAY — db Technologies 6 cabinas por lado espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales. Voz o pc) Sistema con monitoreo microfonearía necesaria, parales y consola digital	DÍA	1	1
11	Sonido LINEA ARRAY — db Technologies 8 cabinas por lado espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales. Voz o pc) Sistema con monitoreo microfonearía necesaria, parales y consola digital MIDÁS32	DÍA	1	1
12	Servicio de DJ por dia	DÍA	1	1
13	Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	DÍA	1	1
14	Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS)	DÍA	1	1
15	Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	DÍA	1	1
16	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	DÍA	1	1
17	Alquiler micrófono de solapa con cable y conector frecuencia máxima 60Hz	DÍA	1	1
18	Alquiler micrófono de diadema con Respuesta de frecuencia 60Hz-13kHz	DÍA	1	1
19	Alquiler de micrófono 24BITS	DÍA	1	1
20	Alquiler de microfono cuello de ganso	DÍA	1	1
21	Alquiler de sistema inalámbrico Ears	DÍA	1	1
22	Alquiler de Snake digital de 24 canales - No incluye consola	DÍA	1	1
23	Alquiler de planta de bajo	DÍA	1	1
24	Alquiler de Backline intermedio - Instrumentos musicales	DÍA	1	1
25	Alquiler de Backline completo - Instrumentos musicales	DÍA	1	1
26	Alquiler de soporte de micrófono cuello de ganso	DÍA	1	1
SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMAS, PISOS Y PANTALLAS				
27	Alquiler de Base para micrófono (Con soporte de trípode grueso, rosca estándar para abrazadera	DÍA	1	1

	de micrófono y ajustador de brazo resistente) por día.			
28	Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
29	Alquiler de tarima 4x4 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
30	Alquiler de tarima de 5x3x40cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
31	Alquiler de tarima de 6x3x40 cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
32	Alquiler de tarima de 7x4x40cms o 9x3x40cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
33	Alquiler de tarima 8x4mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
34	Alquiler de tarima 4,88 mts x 2,40 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
35	Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
36	Alquiler de tarima 9 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
37	Alquiler de tarima de 12 mts x 6 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
38	Alquiler de tarima de 4, 80mts x2,40mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
39	Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
40	Alquiler de tarima de 9, 60mts x4,80mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
41	Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	1
42	Alquiler de tarima redonda de 10 metros de diámetro x 1 metro de alto - forrada en blanco	DÍA	1	1
43	Alquiler de piso pesado 120 m2 pintado en negro	DÍA	1	1
44	Alquiler de piso pesado 240 m2 pintado en negro	DÍA	1	1
45	Taipéi o moqueta para forrar piso pesado - Incluye instalación por metro	DÍA	1	1
46	Charolina blanca para tarima por metro	DÍA	1	1
47	Cerramiento negro de la tarima con poli sombra tipo canon	DÍA	1	1
48	Sobre tarima de 2 metros x 2 metros con faldellin negro	DÍA	1	1
49	Estructuras montaje de aluminio TRUSS de 3 metros	DÍA	1	1
50	Escenario Caja Negra Tipo Herradura (4mts x 8mts x 4mts x 3 mts de alto)	DÍA	1	1

51	Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	DÍA	1	1
52	Alquiler video beam 7000 lumens (por dia) equipo de alta resolución	DÍA	1	1
53	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	DÍA	1	1
54	Alquiler de pantalla traslucida 4 mts x3mts traslucida con soportes tipo truss, por día	DÍA	1	1
55	Alquiler de pantalla traslucida 2,50 mts x1,80mts traslucida con soportes tipo truss	DÍA	1	1
56	Alquiler de monitor de piso	DÍA	1	1
57	Alquiler de TV 50" Smart, con soporte a piso por día 111,68 x 64,42cm, resolución 3,840 x 2.160 /4k - ultra HD - imagen naturalmente Nítida	DÍA	1	1
58	Alquiler de TV de 60“con soporte a piso por día	DÍA	1	1
59	Alquiler de toten en pantalla led	DÍA	1	1
60	Alquiler pantalla led 3x2mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DÍA	1	1
61	Alquiler pantalla led 4x3mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DÍA	1	1
62	Alquiler de pantalla led 5x2,50 o 5x2 de 2,9 pitchs con soportes y puentes, por día.	DÍA	1	1
63	Alquiler de pantalla led 5x3 de 2,9 pitchs con soportes y puentes, por día	DÍA	1	1
64	Alquiler pantalla led 6x4mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DÍA	1	1
65	Alquiler de mezcladora de video	DÍA	1	1
66	Alquiler de cable HDMI 10 metros	DÍA	1	1
67	Alquiler de cable UTP 20 metros	DÍA	1	1
68	Alquiler de Splitter de video	DÍA	1	1
69	Luces par led 64 de 3 vatios	DÍA	1	1
70	Alquiler de cabezas robóticas Beam	DÍA	1	1
71	Cabezas robóticas 230w Beam 7R	DÍA	1	1
72	Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	DÍA	1	1
73	Cámaras de video dslr lentes intercambiables full frame	DÍA	1	1
74	Internet de 20 megabytes x día (incluye instalación y soporte técnico)	DÍA	1	1
75	Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	DÍA	1	1
76	Alquiler de Consola digital de video de 3 entradas (SD HDMI / compuesto) + 1 entrada (hasta 1080p HDMI / RGB / componente / compuesto), Salida PGM (hasta 1080p HDMI + RGB / Componente + Compuesto) + Salida PVW (PVW / Multiviewer), Procesamiento interno progresivo 480p / 576p, Escaladores en CH 4 y Salida, 259 Transiciones 148 Efectos,Compatible con HDCP, Incrustación de audio,	DÍA	1	1

	Mezclador de audio y retardo: hasta 4 cuadros, Salida de transmisión USB para transmisión web			
77	Alquiler de Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	DÍA	1	1
78	Alquiler de Barra Recta Luz Led Tipo Cree	DÍA	1	1
79	Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	DÍA	1	1
SERVICIOS DE VENTILACIÓN				
80	Alquiler de aire portátil 12.000 BTU	DÍA	1	1
81	Alquiler de ventiladores de piso	DÍA	1	1
82	Alquiler de ventiladores de piso negro tipo turbina	DÍA	1	1
83	Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	DÍA	1	1
84	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	DÍA	1	1
85	Alquiler de sillas poltronas blancas o negras	DÍA	1	1
86	Alquiler de sillas poltronas café	DÍA	1	1
87	Alquiler de sillas moderline	DÍA	1	1
88	Alquiler de sillas negras tipo auditorio	DÍA	1	1
89	Alquiler de silla plástica niño de medidas 37,5cm x 53,5cm x 38,0cm	DÍA	1	1
90	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x72,0cm	DÍA	1	1
91	Alquiler de mesa tipo stand	DÍA	1	1
92	Alquiler de mesa plástica niño de medidas: largo 70.7cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	DÍA	1	1
93	Alquiler de mesa redonda de 8 puestos abatibles vestidas medias 5" (150 cm)	DÍA	1	1
94	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	DÍA	1	1
95	Alquiler de silla tipo bar de medidas: ancho 50cm x largo 47cm x alto 106cm	DÍA	1	1
96	Alquiler de mesa tipo bar de medidas: largo 70cm x ancho 60cm, diámetro 60cm	DÍA	1	1
97	Alquiler de puff en tela y cuerina con medidas 40cm x 40 cm	DÍA	1	1
98	Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	DÍA	1	1
99	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	DÍA	1	1
100	Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm	DÍA	1	1
101	Alquiler de atril multimedia, por día	DÍA	1	1

102	Alquiler de catenarias o separadores para eventos, de 1mt de altura, diámetro de la base 30 y 35cm, 160cm de riata o cinta para cierre	DÍA	1	1
103	Servicio de forrada de grama en yute plástico	DÍA	1	1
104	Alquiler de alfombra tipo pasillo, por día.	DÍA	1	1
105	Disparo de Venturi o confeti, por día.	DÍA	1	1
106	Alquiler de sillas chivary Con Cojín, con medidas de 92x40x40 cm	DÍA	1	1
107	Alquiler de megáfono de batería recargable con 25W	DÍA	1	1
108	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	DÍA	1	1
109	Alquiler de silla auxiliar de medidas: Medidas: 85 alto x 39 ancho x 45 fondo	DÍA	1	1
110	Alquiler de mesa de centro y auxiliar	DÍA	1	1
EQUIPAMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS				
111	Alquiler de carpa 2x2 lona blanca, por día	DÍA	1	1
112	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	DÍA	1	1
113	Alquiler de carpa 6x4 lona blanca	DÍA	1	1
114	Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	DÍA	1	1
115	Alquiler de carpa 12x6 lona blanca, por día	DÍA	1	1
116	Alquiler de techo trimalla 6x6mts	DÍA	1	1
117	Alquiler soporte para backing ajustable	DÍA	1	1
118	Alquiler de backing 2x2 Metros	DÍA	1	1
119	Escenografía sencilla impresión e instalación en estructura alquiladas - El cliente suministra el arte	DÍA	1	1
120	Banner para escenografía - Por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar - El cliente suministra el arte	DÍA	1	1
121	Escenografía alrededor de la pantalla led impresión e instalación en estructuras alquiladas -El cliente suministra el arte.	DÍA	1	1
122	Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	DÍA	1	1
123	Alquiler Stands portátil para exhibiciones, con una estructura con marco de aluminio 2 X 3 M	DÍA	1	1
124	Alquiler Stands portátil para exhibiciones, con una estructura con marco de aluminio 2 X 2 M	DÍA	1	1

125	Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	DÍA	1	1
126	Alquiler de planta eléctrica de 100 KVA, por día.	DÍA	1	1
127	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA, por día.	DÍA	1	1
128	Alquiler de planta eléctrica de 20 KVA, por día	DÍA	1	1
129	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	DÍA	1	1
130	Alquiler estiba m2 (forrado con charolina)	DÍA	1	1
131	Alquiler piso plástico antideslizante m2	DÍA	1	1
132	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	DÍA	1	1
133	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB- C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	DÍA	1	1
134	Alquiler de impresora multifuncional - incluye las cargas de tinta y papel para imprimir	DÍA	1	1
135	Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	DÍA	1	1
136	Alquiler de canasta de basura (PUNTO ECOLÓGICO REGLAMENTARIO CON BASE METÁLICA DE CUATRO PUESTOS DE 22 LITROS)	DÍA	1	1
137	Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	DÍA	1	1
138	Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	DÍA	1	1
139	Punto o extensiones eléctricos	DÍA	1	1
140	Arreglo floral (flores naturales) para mesa principal (rosas, girasoles, claveles)	DÍA	1	1
141	Arreglo en flores tipo jardinera en flores exóticas - Por metro	DÍA	1	1
142	Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	DÍA	1	1
143	Arreglo floral (flores naturales) para altar de catedral o iglesia en Montería (ramo bouqueth de tamaño mediano en rosas y/o lirios y/o claveles y colores acordes a la ocasión)	DÍA	1	1
144	Arreglo floral (flores naturales) para homenajes (corona de tamaño grande en rosas y/o lirios y/o claveles y colores acordes a la ocasión)	DÍA	1	1
145	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	DÍA	1	1

146	Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	DÍA	1	1
147	Disparo del cañón de confeti ventury (confeti papel y papel metal en figuras variadas)	DÍA	1	1
148	Alquiler Carros valla con dos caras laterales de 3mts x 2mts, Una cara trasera de 0.60mts x 1.80mts, Sonido MP3, micrófonos con perifoneo, 2 Cabinas (bajo de 15", Cross over para brillos y medios), con póliza todo riesgo y soat al día, incluido conductor con licencia de conducción	DÍA	1	1
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ENSERES				
149	Desayuno Menú 1 Con Menaje: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
150	Desayuno Menú 1 Con empaque biodegradable: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
151	Desayuno Menú 1 Con Menaje y Buffet: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
152	Desayuno Menú 2 Con Menaje: Croissant (100grs). Jamón ahumado (20grs). Porción de queso campesino (50grs). Frutas (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
153	Desayuno Menú 2 Con empaque biodegradable: Croissant (100grs). Jamón ahumado (20grs). Porción de queso campesino (50grs). Frutas (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
154	Desayuno Menú 2 Con Menaje y Buffet: Croissant(100grs). Jamón ahumado(20grs). porción de queso campesino (50grs). Frutas(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
155	Desayuno Menú 3 Con Menaje: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs) Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
156	Desayuno Menú 3 Con empaque biodegradable: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs).Queso costeño(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes

157	Desayuno Menú 3 Con Menaje y Buffet: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs) Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
158	Almuerzo Menú Sencillo 1 con menaje: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). Porción de Yuca o plátano (70gr) .Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
159	Almuerzo Menú Sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). Porción de Yuca o plátano (70gr).Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
160	Almuerzo Menú Sencillo 1 con menaje y buffet: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
161	Almuerzo Menú Sencillo 2 con menaje: Arroz (100grs). Proteína guisada con papas (250grs).Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
162	Almuerzo Menú Sencillo 2 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
163	Almuerzo Menú Sencillo 2 con menaje y buffet: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
164	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje: Arroz(100grs), Sopa (300ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
165	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con empaque biodegradable: Arroz(100grs), Sopa (400ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
166	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje y buffet: Arroz(100grs), Sopa (400ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
167	Almuerzo Menú Sencillo 4 con menaje: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes

168	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
169	Almuerzo Menú Sencillo 4 con menaje y buffet: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
170	Almuerzo Menú Sencillo 5 con menaje: Lasaña de carne o pollo(250grs). Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
171	Almuerzo Menú Sencillo 5 con empaque biodegradable: Lasaña de carne o pollo(250grs). Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
172	Almuerzo Menú Sencillo 5 con menaje y buffet: Lasaña de carne o pollo(250grs). Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
173	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo,res,pechuga en salsa) (250grs).Carbohidrato (100grs) Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs).Bebida refrescante 400ml.Postre(50grs).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
174	Almuerzo Menú gourmet 1 con empaquebiodegradable: Arroz especial(100grs). Medallónde proteína (escoger 1: lomo de cerdo,res,pollo(pechuga) en salsa (250grs). Carbohidrato ensalsa(100grs). Ensalada de verduras frescas ocalientes(50grs). Bebida refrescante 400ml.Postre(50grs).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
175	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet:Arroz especial(100grs). Medallón de proteína(escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa(250grs). Carbohidrato en salsa(100grs).Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs).Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
176	Almuerzo Menú guormet 2 - comida árabe con menaje y buffet: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
177	Almuerzo Menú guormet 2 - comida árabe con menaje: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes

178	Almuerzo Menú guormet 2 - comida árabe con empaque biodegradable: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
179	Cena Menú 1 con menaje: Ensalada mediterránea(200grs). Pan Francés(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
180	Cena Menú 1 con empaque biodegradable: Ensalada mediterránea(200grs). Pan Francés(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
181	Cena Menú 1 con menaje y buffet: Ensalada mediterránea(200grs). Pan Francés(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
182	Cena Menú 2 con menaje: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
183	Cena Menú 2 con empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
184	Cena Menú 2 con menaje y buffet: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
185	Cena Menú 3 con menaje: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
186	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
187	Cena Menú 3 con menaje y buffet: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
188	Cena Menú 4 con menaje: Ensalada cesar con pollo(200grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en

				atención a los participantes
189	Cena Menú 4 con empaque biodegradable: Ensalada cesar con pollo(200grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
190	Cena Menú 4 con menaje y buffet: Ensalada cesar con pollo(200grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
191	Cena Menú 5 con menaje: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
192	Cena Menú 5 con empaque biodegradable: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
193	Cena Menú 5 con menaje y buffet: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
194	Refrigerio Menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
195	Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
196	Refrigerio Menú 3: croissant de jamón y queso(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
197	Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (70grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
198	Refrigerio Menú 5: 2 dedito o 2 empanada(140grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
199	Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (80grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200

				De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
200	Refrigerio Menú 7: Buñuelo (80grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
201	Refrigerio Menú 8: 1 Quibbe(70grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
202	Refrigerio Menú 9: 2 Quibbes(140grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
203	Refrigerio Menú 10: Perro caliente (150gr). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
204	Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs).Pan (50gr) Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
205	Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
206	Refrigerio Menú 13: 1 Cupcake(50grs), Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
207	Refrigerio Menú 14: 1 Postre napoleón o esponjado(50grs).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
208	Refrigerio Menú 15: Salpicón de frutas 7oz	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
209	Refrigerio Menú 16: Ensalada de frutas con queso(14 oz).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
210	Jugos naturales - presentación de 10 onzas.	DÍA	1	50 100 200

				De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
211	Coctel especial por persona con agua tónica fría y abundante hielo. Se decora con una rodaja de limón o sumo de fruta.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
212	Coctel sencillo por persona con gaseosa negra, rodaja de limón o sumo de fruta.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
213	Botella de agua 600 ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
214	Botella personal de gaseosa 250 ml			50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
215	Botella personal de gaseosa 400ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
216	Botella personal de gaseosa 600ml	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
217	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
218	Estación de agua unidad 250 (dispensador con botellón de 20 litros)	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
219	Estación de café para 100 personas (greca).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
220	Estación de café unidad (greca).	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
221	Mesero medio día	DÍA	1	50 100 200

				De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
222	Mesero por un día	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
223	Flete para 100 puestos ida y vuelta en Montería.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
224	Flete para alimentos en empaque biodegradable en Montería.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
225	Flete para menaje sencillo trayecto en Montería.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
226	Alquiler de Bandejas De Buffet Mediana en acero Inoxidable (32x17.5x10 cm)	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
227	Alquiler de Bandejas De Buffet Grandes en acero Inoxidable (52x32x15 cm)	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
228	Alquiler de Charoles De Aluminio vestido, medida 32x42 cm.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
229	Alquiler de Copa de vidrio de 200 ml para Agua Cuello Corto	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
230	Alquiler de Copa de vidrio de 300 ml para Agua Cuello Largo.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
231	Alquiler de Copa Aguardientera o Wisquera de cristal (2 onzas)	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
232	Alquiler de Copa De Helado o Salpicón de 230 ml de cristal.	DÍA	1	50 100 200

				De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
233	Alquiler de Copa flauta de 177 ml en vidrio	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
234	Alquiler de Copa de Vino de 250 ml en vidrio.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
235	Alquiler de Cuchara para Postre en acero.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
236	Alquiler de Cuchara Sopera en acero.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
237	Alquiler de Cuchillo De Mesa en acero.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
238	Alquiler de Cuchillo Para Untar en acero.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
239	Alquiler de Hieleras De Vidrio Y Aluminio. Medidas 20x25.5 cm.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
240	Alquiler de Jarras De 1.2 litros de Vidrio Y Acrílico.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
241	Alquiler de Plato Redondo Mediano en loza.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
242	Alquiler de Plato Para Cremas en loza	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
243	Alquiler de Plato Redondo para Postre en loza.	DÍA	1	50 100 200

				De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
244	Alquiler de Plato Redondo Base en loza.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
245	Alquiler de Plato Sopero en loza.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
246	Alquiler de Plato Tintero en loza.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
247	Alquiler de Pocillo Chocolatero 350 ml en loza.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
248	Alquiler de Pocillo Tintero 230 ml en loza.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
249	Alquiler de Samovares en acero De 16 Lts.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
250	Alquiler de Samovares en acero De 18 Lts.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
251	Alquiler de Samovares en acero De 9 Lts.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
252	Alquiler de Servilletas de Tela Blanca, Beige Y Colores, en lino con medidas 40x40 cm.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
253	Alquiler de Tenedores De Frutas en acero.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
254	Alquiler de Tenedores De Mesa en acero.	DÍA	1	50 100 200

				De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
255	Alquiler de Vaso De Whisky de 250 ml en vidrio.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
256	Alquiler de Vaso Estándar de 400 ml en vidrio.	DÍA	1	50 100 200 De acuerdo al requerimiento del evento en atención a los participantes
OTROS SERVICIOS LOGISTICOS				
257	Sonido para 1000 en staking personas para voz - espacio abierto y cerrado (para grupos de secuencia, voz y pc) dvdosc l-acustics	DÍA	1	1
258	Sonido para 700 personas line arri\y -espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, vol y pe) sistema l-acustics dvdosc con monitoreo xt 112 l- acustics, microfoneria sm 58 y sm 57 la necesaria, parales, consola digital midas de 32canales	DÍA	1	1
259	Sonido para 2000 personas line arra y -espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pe) dvdosc l-acustics con monitoreo xt 112, microfonearía 57 58 necesaria parales, consola digital midas 32 canales	DÍA	1	1
260	Sonido evox - 2 torres de sonido - para espacio abierto o cerrado	DÍA	1	1
261	Alquiler de backline completo - instrumentos musicales	DÍA	1	1
262	Alquiler de micrófonos condensadores para corales y sinfónicas	DÍA	1	1
263	Alquiler de Luces par led 3W	DÍA	1	1
264	Alquiler de luz pin spot	DÍA	1	1
265	Alquiler de luces par cob	DÍA	1	1
266	Alquiler de minibrutos o blinder	DÍA	1	1
267	Alquiler de luces washs	DÍA	1	1
268	Alquiler de luz seguidora	DÍA	1	1
269	Alquiler de consola de luces chamsys	DÍA	1	1
270	Alquiler de pasarela 9,60x240cm	DÍA	1	1
271	Alquiler de pista iluminada blanca	DÍA	1	1

272	Alquiler de pista iluminada vidrio templado efecto 3d	DÍA	1	1
273	Alquiler de aire acondicionado mini splith	DÍA	1	1
274	alquiler de sillas plástica sin brazo con spandex negro	DÍA	1	1
275	Alquiler de sillas croosback	DÍA	1	1
276	Alquiler de alfombra roja, por día	DÍA	1	1
277	Alquiler pórtico - estructura en forma de arco con impresiones	DÍA	1	1
278	Alquiler de techo tipo hangar 12x12	DÍA	1	1
279	Alquiler de techo tipo hangar 12x18	DÍA	1	1
280	Alquiler de techo tipo hangar 12x36	DÍA	1	1
281	Alquiler de techo tipo hangar 12x48	DÍA	1	1
282	Alquiler de carpa camerino de 12x6 - no incluye aire	DÍA	1	1
283	Alquiler de camerino con medidas de 12x6 por día incluyendo aire acondicionado, 2 tablones plegables para 10 personas cada uno, 30 sillas plásticas sin brazos, nevera dotada para 30 personas con hidratación, pasabocas y frutas.	DÍA	1	1
284	Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	DÍA	1	1
285	Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 elaborado en papel opalina 200 grs.	DÍA	1	1
286	Elaboración de lapiceros personalizados (Diseño suministrado por la entidad)	DÍA	1	1
287	Elaboración de sticker personalizado full color (diseño suministrado por la entidad). Por metro	DÍA	1	1
288	Elaboración de identificadores de mesa, personalizados full color de 10x 24 cm (diseño suministrado por la entidad)	DÍA	1	1
289	Elaboración de cheque representativo en cartón plas y vinilos adhesivos con medidas de 1.20 x70cm	DÍA	1	1
290	Elaboración de pendón tipo araña	DÍA	1	1
291	Elaboración Medallas para condecoración personalizadas con un diseño a full color en stickers (diseño suministrado por la entidad)	DÍA	1	1
292	Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo trasparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcote de 150 gr	DÍA	1	1
293	Elaboración de reconocimiento (estatuilla) en acrílico personalizado con sticker	DÍA	1	1
294	Elaboración de camisetas tipo polo con logo	DÍA	1	1

295	Cava de icopor con hielo	DÍA	1	1
296	Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	DÍA	1	1

2.3.1 TIPO DE SERVICIOS REQUERIDOS

No. estimado de eventos al año o semestre	100 eventos aproximadamente
Tipo de eventos	Deportivos, reuniones de trabajo, organización de eventos deportivos y recreativos.
Cobertura	Zona rural - urbana del Departamento de Córdoba.

2.3.2 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO: El contrato a celebrar comprende la prestación de servicios logísticos por demandas incluyendo:
- Producción técnica (sonido luces y pantallas)
- Montaje de escenarios (tarima, carpa y estructuras)
-Equipamiento de eventos
Alimentación y catering
Apoyo logístico general

Todo lo anterior conforme a requerimientos específicos definidos mediante ordenes de pedido requeridos.

2.3.3 METODOLOGÍA DE PEDIDO:

Cada requerimiento se formalizará mediante **Orden de Pedido**, la cual deberá contener como mínimo:

- Número consecutivo del pedido
- Fecha de solicitud
- Tipo de evento
- Lugar de ejecución
- Fecha y hora del evento
- Ítems requeridos (según listado contractual)
- Cantidades específicas
- Valor según precios unitarios adjudicados
- Responsable del evento

La orden deberá ser emitida por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

Nota: El contratista deberá atender los requerimientos dentro del plazo establecido (24 a 72 horas según complejidad de la logística)

2.3.2 REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA Y CERTIFICAR POR EL PROPONENTE:

a) **Calidad de los bienes y servicios**: Los bienes suministrados deben cumplir con las características técnicas mínimas además debe cumplir con las cantidades especificadas y las condiciones de calidad requeridas.
b) **Cambio de los bienes y/o elementos suministrados**: En caso de que se verifique que un bien no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado de inmediato a solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos correspondientes.
c) **Transporte de los bienes**: El contratista deberá asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio.

2.3.3 METODOLOGÍA DE PEDIDO:

Cada requerimiento se formalizará mediante **Orden de Pedido**, la cual deberá contener como mínimo:

- Número consecutivo del pedido
- Fecha de solicitud
- Tipo de evento
- Lugar de ejecución
- Fecha y hora del evento
- Ítems requeridos (según listado contractual)
- Cantidades específicas
- Valor unitario y valor total del pedido
- Responsable del evento

La orden deberá ser emitida por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

2.3.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.3.4.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Prestar el servicio logístico de acuerdo con las especificaciones técnicas y conforme a las cantidades solicitadas a través del supervisor en un término máximo de 24 horas una vez informado el evento a operar. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar con los informes de ejecución lo siguiente: a) Video fílmico de cinco (5) minutos y mínimo cinco (5) fotografía de cada elemento o servicio requerido para el desarrollo de cada evento deportivo o recreativo . b) Copia de las solicitudes realizadas por el supervisor, en la cual se deben incluir los ítems requeridos por la entidad y el lugar y fecha de entrega. c) Recibido a satisfacción por parte del supervisor una vez culminado el evento donde reciba cada uno de los ítems suministrados.

2. Operar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos del supervisor, lo cual se hará a través de una orden de pedido, donde se indicara los requerimientos de los bienes y servicios requeridos para el evento indicando cantidades y el sitio donde se deberá entregar los bienes y servicios Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se debe aportar con los informes evidencia fotográfica por cada uno de los eventos operados.

3. Cubrir el transporte de los bienes solicitados por la entidad al lugar que esta indique, así como su recogida una vez finalizada el evento.

4. Garantizar el cargue, descargue, montaje y puesta en sitio de los bienes y servicios a suministrar.

5. Mantener durante su ejecución del contrato, los precios propuestos.

6. Garantizar que cada uno de los insumos utilizados se encuentren en perfecto estado.

7. Construir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato

8. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución del evento previamente requerido por el supervisor.

2.3.4.2. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas.

2. Acatar las ordenes que durante el desarrollo del contrato imparta el, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

3. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas.

4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.

5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la ley.

6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 ley 80 de 1993.

7. El contratista deberá, priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

8. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de Servicio Logístico, no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el artículo 32 de dicha codificación.

2.5. AUTORIZACIÓN, LICENCIAS Y PERMISOS.

2.5.1 PERMISOS Y LICENCIAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren permisos ni licencias para adelantar la presente contratación.

2.5.2 AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El Director del instituto departamental de deportes de Córdoba – Indeportes Córdoba cuenta con facultades para contratar, de conformidad con lo previsto en la en el numeral dos del artículo dieciséis de la ORDENANZA No. 05 DE 2000, que a la letra reza: "2. *Autorizar al director a realizar los actos administrativos, las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento del desarrollo del objeto contractual(...)".*

2.6. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Departamento de Córdoba.

2.7. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar la fecha establecida.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: En consideración a las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) ***1)*** *La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (…)”.*

Considerando, que el objeto del contrato a celebrar no está comprendido dentro de las excepciones de que trata la disposición en cita y que el valor del mismo es la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00),** el cual supera la menor cuantía de la entidad, esta selección se hará por licitación pública.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor de la presente contratación es por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, **A MONTO AGOTABLE,** que es un techo presupuestal y no obliga a su ejecución total. Este valor se ejecutará según demanda real.

Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para determinar el valor del contrato a celebrar se hicieron cotizaciones a precio unitario pertinentes para conocer los precios de los bienes y servicios requeridos por la entidad, las cuales corresponden a los siguientes:

ÍTEM	COTIZANTES	DESCRIPCIÒN
1	SER EMPRESARIAL	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÈCNICAS EXIGIDAS
2	EDGARDO PADILLA	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÈCNICAS EXIGIDAS
3	AL MARKETING	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÈCNICAS EXIGIDAS

NOTA 1: Hace parte integral de este estudio previo las solicitudes de cotizaciones, las respuestas a las mismas y la trazabilidad respectiva.

NOTA 2: El presente proceso se estructura a monto agotable y la propuesta deberá ser presentada a precio unitario toda vez que las cantidades, así como los días en que estos sean necesarios, dependerán de los eventos que se pretendan cubrir.

NOTA 3: Los valores unitarios antes referenciados servirán de referencia para la evaluación de la oferta económica.

Atendiendo las cotizaciones realizadas previa solicitud, se tomó de las mismas, el menor valor cotizado a precio unitario de los bienes requeridos por la entidad, con los cuales se elaboró el siguiente presupuesto oficial:

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DEL IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SERVICIO DE SONIDO, MICROFONOS Y PANTALLAS						

1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas,750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DÍA	1	$ 411.950	$ 78.271	$ 490.221
2	Sonido para 300 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DÍA	1	$ 770.737	$ 146.440	$ 917.177
3	Sonido para 500 personas para voz- espacio abierto y cerrado incluye 6 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DÍA	1	$ 1.179.033	$ 224.016	$ 1.403.049
4	Sonido Evox - 2 torres de sonido + 2 cabinas de sonido de relevo - Para espacio abierto o cerrado	DÍA	1	$ 1.111.904	$ 211.262	$ 1.323.166
5	Sonido 6 cabinas activas de 750 wts para 500 - 1000 personas para voz y pc - Espacio cerrado	DÍA	1	$ 1.955.576	$ 371.559	$ 2.327.135
6	Sonido para 1.000 personas LINEA ARRAY espacio abierto o cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) sistema 4 cabinas con dos bajos dobles pasivos, monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital 32 canales y planta de bajo por día	DÍA	1	$ 2.988.307	$ 567.778	$ 3.556.085
7	Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales, voz y pc) Sistema cabinas con monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital, por día.	DÍA	1	$ 3.833.729	$ 728.409	$ 4.562.138
8	Sonido LINEA ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) Sistema con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital	DÍA	1	$ 2.762.186	$ 524.815	$ 3.287.001
9	Sonido LINEA ARRAY – db Technologies 4 cabinas por lado, espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales, Voz o pc) Sistema con monitoreo microfonearía necesaria, parales y consola digital	DÍA	1	$ 6.572.957	$ 1.248.862	$ 7.821.819
10	Sonido LINEA ARRAY — db Technologies 6 cabinas por lado espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales. Voz o pc) Sistema con monitoreo microfonearía necesaria, parales y consola digital	DÍA	1	$ 10.608.923	$ 2.015.695	$ 12.624.618
11	Sonido LINEA ARRAY — db Technologies 8 cabinas por lado espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales. Voz o pc) Sistema con monitoreo microfonearía necesaria, parales y consola digital MIDÁS32	DÍA	1	$ 13.192.525	$ 2.506.580	$ 15.699.105
12	Servicio de DJ por dia	DÍA	1	$ 1.628.273	$ 309.372	$ 1.937.645
13	Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	DÍA	1	$ 75.936	$ 14.428	$ 90.364

14	Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS)	DÍA	1	$ 659.066	$ 125.223	$ 784.289
15	Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	DÍA	1	$ 1.099.568	$ 208.918	$ 208.919
16	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	DÍA	1	$ 182.609	$ 34.696	$ 217.305
17	Alquiler micrófono de solapa con cable y conector frecuencia máxima 60Hz	DÍA	1	$ 182.408	$ 34.658	$ 217.066
18	Alquiler micrófono de diadema con Respuesta de frecuencia 60Hz-13kHz	DÍA	1	$ 174.872	$ 33.226	$ 208.098
19	Alquiler de micrófono QLX-D 24BITS	DÍA	1	$ 499.990	$ 94.998	$ 594.988
20	Alquiler de microfono cuello de ganso	DÍA	1	$ 170.632	$ 32.420	$ 203.052
21	Alquiler de sistema inalámbrico Ears	DÍA	1	542.856	103142,64	$ 645.999
22	Alquiler de Snake digital de 24 canales - No incluye consola	DÍA	1	$ 1.369.356	$ 260.178	$ 1.629.534
23	Alquiler de planta de bajo	DÍA	1	$ 342.339	$ 65.044	$ 407.383
24	Alquiler de Backline intermedio - Instrumentos musicales	DÍA	1	$ 3.993.954	$ 758.851	$ 4.752.805
25	Alquiler de Backline completo - Instrumentos musicales	DÍA	1	$ 6.740.707	$ 1.280.734	$ 8.021.441
SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMAS, PISOS Y PANTALLAS						
26	Alquiler de soporte de micrófono cuello de ganso	DÍA	1	$ 89.789	$ 17.060	$ 106.849
27	Alquiler de Base para micrófono (Con soporte de trípode grueso, rosca estándar para abrazadera de micrófono y ajustador de brazo resistente) por día	DÍA	1	$ 66.511	$ 12.637	$ 79.148
28	Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 296.411	$ 56.318	$ 352.729
29	Alquiler de tarima 4x4 con piso antideslizantenegro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 540.376	$ 102.671	$ 643.047
30	Alquiler de tarima de 5x3x40cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 561.003	$ 106.591	$ 667.594
31	Alquiler de tarima de 6x3x40 cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 613.167	$ 116.502	$ 729.669
32	Alquiler de tarima de 7x4x40cms o 9x3x40cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 931.337	$ 176.954	$ 1.108.291
33	Alquiler de tarima 8x4mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 1.585.016	$ 301.153	$ 1.886.169

34	Alquiler de tarima 4,88 mts x 2,40 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 571.548	$ 108.594	$ 680.142
35	Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 751.016	$ 142.693	$ 893.709
36	Alquiler de tarima 9 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 999.045	$ 189.819	$ 1.188.864
37	Alquiler de tarima de 12 mts x 6 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 1.275.860	$ 242.413	$ 1.518.273
38	Alquiler de tarima de 4, 80mts x2,40mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 711.384	$ 135.163	$ 846.547
39	Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 759.067	$ 144.223	$ 903.290
40	Alquiler de tarima de 9, 60mts x4,80mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 1.023.127	$ 194.394	$ 1.217.521
41	Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 1.359.244	$ 258.256	$ 1.617.500
42	Alquiler de tarima redonda de 10 metros de diámetro x 1 metro de alto - forrada en blanco	DÍA	1	$ 7.701.078	$ 1.463.205	$ 9.164.283
43	Alquiler de piso pesado 120 m2 pintado en negro	DÍA	1	$ 5.379.041	$ 1.022.018	$ 6.401.059
44	Alquiler de piso pesado 240 m2 pintado en negro	DÍA	1	$ 10.803.040	$ 2.052.578	$ 12.855.618
45	Taipéi o moqueta para forrar piso pesado - Incluye instalación por metro	DÍA	1	$ 33.166	$ 6.302	$ 39.468
46	Charolina blanca para tarima por metro	DÍA	1	$ 39.068	$ 7.423	$ 46.491
47	Cerramiento negro de la tarima con poli sombra tipo canon	DÍA	1	$ 1.113.016	$ 211.473	$ 1.324.489
48	Sobre tarima de 2 metros x 2 metros con faldellin negro	DÍA	1	$ 446.052	$ 84.750	$ 530.802
49	Estructuras montaje de aluminio TRUSS de 3 metros	DÍA	1	$ 446.074	$ 84.754	$ 530.828
50	Escenario Caja Negra Tipo Herradura (4mts x 8mts x 4mts x 3 mts de alto)	DÍA	1	$ 3.368.804	$ 640.073	$ 4.008.877
51	Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	DÍA	1	$ 104.891	$ 19.929	$ 124.820
52	Alquiler video beam 7000 lumens (por dia) equipo de alta resolución	DÍA	1	$ 1.121.169	$ 213.022	$ 1.334.191
53	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	DÍA	1	$ 183.829	$ 34.928	$ 218.757
54	Alquiler de pantalla traslucida 4 mts x3mts traslucida con soportes tipo truss, por día	DÍA	1	$ 504.167	$ 95.792	$ 599.959
55	Alquiler de pantalla traslucida 2,50 mts x1,80mts traslucida con soportes tipo truss	DÍA	1	$ 392.380	$ 74.552	$ 466.932
56	Alquiler de monitor de piso	DÍA	1	$ 329.712	$ 62.645	$ 392.357
57	Alquiler de TV 50" Smart, con soporte a piso por día 111,68 x 64,42cm, resolución 3,840 x 2.160 /4k - ultra HD - imagen naturalmente Nítida	DÍA	1	$ 384.829	$ 73.118	$ 457.947

58	Alquiler de TV de 60“con soporte a piso por día	DÍA	1	$ 519.192	$ 98.646	$ 617.838
59	Alquiler de toten en pantalla led	DÍA	1	$ 1.669.784	$ 317.259	$ 1.987.043
60	Alquiler pantalla led 3x2mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DÍA	1	$ 3.657.262	$ 694.880	$ 4.352.142
61	Alquiler pantalla led 4x3mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DÍA	1	$ 5.012.281	$ 952.333	$ 5.964.614
62	Alquiler de pantalla led 5x2,50 o 5x2 de 2,9 pitchs con soportes y puentes, por día.	DÍA	1	$ 5.452.977	$ 1.036.066	$ 6.489.043
63	Alquiler de pantalla led 5x3 de 2,9 pitchs con soportes y puentes, por día	DÍA	1	$ 6.039.052	$ 1.147.420	$ 7.186.472
64	Alquiler pantalla led 6x4mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DÍA	1	$ 8.005.971	$ 1.521.134	$ 9.527.105
65	Alquiler de mezcladora de video	DÍA	1	$ 772.368	$ 146.750	$ 919.118
66	Alquiler de cable HDMI 10 metros	DÍA	1	$ 167.261	$ 31.780	$ 199.041
67	Alquiler de cable UTP 20 metros	DÍA	1	$ 136.971	$ 26.024	$ 162.995
68	Alquiler de Splitter de video	DÍA	1	$ 258.850	$ 49.182	$ 308.032
69	Luces par led 64 de 3 vatios	DÍA	1	$ 44.745	$ 8.502	$ 53.247
70	Alquiler de cabezas robóticas Beam	DÍA	1	$ 294.390	$ 55.934	$ 350.324
71	Cabezas robóticas 230w Beam 7R	DÍA	1	$ 238.412	$ 45.298	$ 283.710
72	Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	DÍA	1	$ 135.585	$ 25.761	$ 161.346
73	Cámaras de video dslr lentes intercambiables full frame	DÍA	1	$ 1.686.650	$ 320.464	$ 2.007.114
74	Internet de 20 megabytes x día (incluye instalación y soporte técnico)	DÍA	1	$ 540.011	$ 102.602	$ 642.613
75	Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	DÍA	1	$ 179.607	$ 34.125	$ 213.732
76	Alquiler de Consola digital de video de 3 entradas (SD HDMI / compuesto) + 1 entrada (hasta 1080p HDMI / RGB / componente / compuesto), Salida PGM (hasta 1080p HDMI + RGB / Componente + Compuesto) + Salida PVW (PVW / Multiviewer), Procesamiento interno progresivo 480p / 576p, Escaladores en CH 4 y Salida, 259 Transiciones 148 Efectos,Compatible con HDCP, Incrustación de audio, Mezclador de audio y retardo: hasta 4 cuadros, Salida de transmisión USB para transmisión web	DÍA	1	$ 7.481.885	$ 1.421.558	$ 8.903.443
77	Alquiler de Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	DÍA	1	$ 7.478.738	$ 1.420.960	$ 8.899.698
78	Alquiler de Barra Recta Luz Led Tipo Cree	DÍA	1	$ 113.550	$ 21.575	$ 135.125
79	Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	DÍA	1	$ 98.583	$ 18.731	$ 117.314

80	Alquiler de aire portátil 12.000 BTU	DÍA	1	$ 349.091	$ 66.327	$ 415.418
81	Alquiler de ventiladores de piso	DÍA	1	$ 76.322	$ 14.501	$ 90.823
82	Alquiler de ventiladores de piso negro tipo turbina	DÍA	1	$ 168.976	$ 32.105	$ 201.081
83	Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	DÍA	1	$ 100.488	$ 19.093	$ 119.581
84	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	DÍA	1	$ 1.955	$ 371	$ 2.326
85	Alquiler de sillas poltronas blancas o negras	DÍA	1	$ 55.398	$ 10.526	$ 65.924
86	Alquiler de sillas poltronas café	DÍA	1	$ 57.196	$ 10.867	$ 68.063
87	Alquiler de sillas moderline	DÍA	1	$ 23.938	$ 4.548	$ 28.486
88	Alquiler de sillas negras tipo auditorio	DÍA	1	$ 8.846	$ 1.681	$ 10.527
89	Alquiler de silla plástica niño de medidas 37,5cm x 53,5cm x 38,0cm	DÍA	1	$ 1.027	$ 195	$ 1.222
90	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x72,0cm	DÍA	1	$ 14.567	$ 2.768	$ 17.335
91	Alquiler de mesa tipo stand	DÍA	1	$ 53.573	$ 10.179	$ 63.752
92	Alquiler de mesa plástica niño de medidas: largo 70.7cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	DÍA	1	$ 8.669	$ 1.647	$ 10.316
93	Alquiler de mesa redonda de 8 puestos abatibles vestidas medias 5" (150 cm)	DÍA	1	$ 99.260	$ 18.859	$ 118.119
94	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	DÍA	1	$ 34.996	$ 6.649	$ 41.645
95	Alquiler de silla tipo bar de medidas: ancho 50cm x largo 47cm x alto 106cm	DÍA	1	$ 38.015	$ 7.223	$ 45.238
96	Alquiler de mesa tipo bar de medidas: largo 70cm x ancho 60cm, diámetro 60cm	DÍA	1	$ 37.565	$ 7.137	$ 44.702
97	Alquiler de puff en tela y cuerina con medidas 40cm x 40 cm	DÍA	1	$ 26.898	$ 5.111	$ 32.009
98	Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	DÍA	1	$ 480.769	$ 91.346	$ 572.115
99	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	DÍA	1	$ 321.875	$ 61.156	$ 383.031
100	Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm	DÍA	1	$ 136.817	$ 25.995	$ 162.812
101	Alquiler de atril multimedia, por día	DÍA	1	$ 330.022	$ 62.704	$ 392.726
102	Alquiler de catenarias o separadores para eventos, de 1mt de altura, diámetro de la base 30 y 35cm, 160cm de riata o cinta para cierre	DÍA	1	$ 27.700	$ 5.263	$ 32.963
103	Servicio de forrada de grama en yute plástico	DÍA	1	$ 7.805.322	$ 1.483.011	$ 9.288.333
104	Alquiler de alfombra tipo pasillo, por día.	DÍA	1	$ 280.143	$ 53.227	$ 333.370
105	Disparo de Venturi o confeti, por día.	DÍA	1	$ 125.735	$ 23.890	$ 149.625

106	Alquiler de sillas chivary Con Cojín, con medidas de 92x40x40 cm	DÍA	1	$ 24.551	$ 4.665	$ 29.216
107	Alquiler de megáfono de batería recargable con 25W	DÍA	1	$ 221.327	$ 42.052	$ 263.379
108	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	DÍA	1	$ 49.293	$ 9.366	$ 58.659
109	Alquiler de silla auxiliar de medidas: Medidas: 85 alto x 39 ancho x 45 fondo	DÍA	1	$ 54.770	$ 10.406	$ 65.176
110	Alquiler de mesa de centro y auxiliar	DÍA	1	$ 37.551	$ 7.135	$ 44.686
EQUIPAMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS						
111	Alquiler de carpa 2x2 lona blanca, por día	DÍA	1	$ 136.597	$ 25.953	$ 162.550
112	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	DÍA	1	$ 163.682	$ 31.100	$ 194.782
113	Alquiler de carpa 6x4 lona blanca	DÍA	1	$ 345.097	$ 65.568	$ 410.665
114	Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	DÍA	1	$ 1.540.417	$ 292.679	$ 1.833.096
115	Alquiler de carpa 12x6 lona blanca, por día	DÍA	1	$ 681.757	$ 129.534	$ 811.291
116	Alquiler de techo trimalla 6x6mts	DÍA	1	$ 434.345	$ 82.526	$ 516.871
117	Alquiler soporte para backing ajustable	DÍA	1	$ 439.543	$ 83.513	$ 523.056
118	Alquiler de backing 2x2 Metros	DÍA	1	$ 432.764	$ 82.225	$ 514.989
119	Escenografía sencilla impresión e instalación en estructura alquiladas - El cliente suministra el arte	DÍA	1	$ 3.280.064	$ 623.212	$ 3.903.276
120	Banner para escenografía - Por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar - El cliente suministra el arte	DÍA	1	$ 129.648	$ 24.633	$ 154.281
121	Escenografía alrededor de la pantalla led impresión e instalación en estructuras alquiladas -El cliente suministra el arte.	DÍA	1	$ 5.466.771	$ 1.038.686	$ 6.505.457
122	Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	DÍA	1	$ 43.963	$ 8.353	$ 52.316
123	Alquiler Stands portátil para exhibiciones, con una estructura con marco de aluminio 2 X 3 M	DÍA	1	$ 503.435	$ 95.653	$ 599.088
124	Alquiler Stands portátil para exhibiciones, con una estructura con marco de aluminio 2 X 2 M	DÍA	1	$ 399.280	$ 75.863	$ 475.143
125	Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	DÍA	1	$ 1.329.118	$ 252.532	$ 1.581.650
126	Alquiler de planta eléctrica de 100 KVA, por día.	DÍA	1	$ 1.599.300	$ 303.867	$ 1.903.167
127	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA, por día.	DÍA	1	$ 977.788	$ 185.780	$ 1.163.568
128	Alquiler de planta eléctrica de 20 KVA, por día	DÍA	1	$ 872.436	$ 165.763	$ 1.038.199
129	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	DÍA	1	$ 381.461	$ 72.478	$ 453.939
130	Alquiler estiba m2 (forrado con charolina)	DÍA	1	86.733	$ 16.479	$ 103.212
131	Alquiler piso plástico antideslizante m2	DÍA	1	37.907	$ 7.202	$ 45.109
132	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	DÍA	1	$ 141.424	$ 26.871	$ 168.295

133	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB- C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	DÍA	1	$ 128.567	$ 24.428	$ 152.995
134	Alquiler de impresora multifuncional - incluye las cargas de tinta y papel para imprimir	DÍA	1	$ 444.334	$ 84.423	$ 528.757
135	Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	DÍA	1	$ 405.810	$ 77.104	$ 482.914
136	Alquiler de canasta de basura (PUNTO ECOLÓGICO REGLAMENTARIO CON BASE METÁLICA DE CUATRO PUESTOS DE 22 LITROS)	DÍA	1	$ 13.229	$ 2.514	$ 15.743
137	Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	DÍA	1	$ 145.384	$ 27.623	$ 173.007
138	Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	DÍA	1	$ 60.390	$ 11.474	$ 71.864
139	Punto o extensiones eléctricos	DÍA	1	$ 42.133	$ 8.005	$ 50.138
140	Arreglo floral (flores naturales) para mesa principal (rosas, girasoles, claveles)	DÍA	1	$ 172.230	$ 32.724	$ 204.954
141	Arreglo en flores tipo jardinera en flores exóticas - Por metro	DÍA	1	$ 282.852	$ 53.742	$ 336.594
142	Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	DÍA	1	$ 280.604	$ 53.315	$ 333.919
143	Arreglo floral (flores naturales) para altar de catedral o iglesia en Montería (ramo bouqueth de tamaño mediano en rosas y/o lirios y/o claveles y colores acordes a la ocasión)	DÍA	1	$ 559.409	$ 106.288	$ 665.697
144	Arreglo floral (flores naturales) para homenajes (corona de tamaño grande en rosas y/o lirios y/o claveles y colores acordes a la ocasión)	DÍA	1	$ 430.741	$ 81.841	$ 512.582
145	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	DÍA	1	$ 1.591.281	$ 302.343	$ 1.893.624
146	Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	DÍA	1	$ 5.066.315	$ 962.600	$ 6.028.915
147	Disparo del cañón de confeti ventury (confeti papel y papel metal en figuras variadas)	DÍA	1	$ 125.083	$ 23.766	$ 148.849
148	Alquiler Carros valla con dos caras laterales de 3mts x 2mts, Una cara trasera de 0.60mts x 1.80mts, Sonido MP3, micrófonos con perifoneo, 2 Cabinas (bajo de 15", Cross over para brillos y medios), con póliza todo riesgo y soat al día, incluido conductor con licencia de conducción	DÍA	1	$ 1.796.521	$ 341.339	$ 2.137.860
SERVICIO DE ALIMENTACION Y ENSERES						
149	Desayuno Menú 1 Con Menaje: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 15.192	$ 2.886	$ 18.078

150	Desayuno Menú 1 Con empaque biodegradable: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 18.142	$ 3.447	$ 21.589
151	Desayuno Menú 1 Con Menaje y Buffet: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 15.192	$ 2.886	$ 18.078
152	Desayuno Menú 2 Con Menaje: Croissant (100grs). Jamón ahumado (20grs). Porción de queso campesino (50grs). Frutas (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 19.501	$ 3.705	$ 23.206
153	Desayuno Menú 2 Con empaque biodegradable: Croissant (100grs). Jamón ahumado (20grs). Porción de queso campesino (50grs). Frutas (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 23.141	$ 4.397	$ 27.538
154	Desayuno Menú 2 Con Menaje y Buffet: Croissant(100grs). Jamón ahumado(20grs). porción de queso campesino (50grs). Frutas(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 23.429	$ 4.452	$ 27.881
155	Desayuno Menú 3 Con Menaje: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs) Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 24.942	$ 4.739	$ 29.681
156	Desayuno Menú 3 Con empaque biodegradable: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs).Queso costeño(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 26.984	$ 5.127	$ 32.111
157	Desayuno Menú 3 Con Menaje y Buffet: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs) Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 27.209	$ 5.170	$ 32.379
158	Almuerzo Menú Sencillo 1 con menaje: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). Porción de Yuca o plátano (70gr) .Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 23.815	$ 4.525	$ 28.340
159	Almuerzo Menú Sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). Porción de Yuca o plátano (70gr).Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 19.276	$ 3.662	$ 22.938
160	Almuerzo Menú Sencillo 1 con menaje y buffet: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DÍA	1	$ 24.825	$ 4.717	$ 29.542
161	Almuerzo Menú Sencillo 2 con menaje: Arroz (100grs). Proteína guisada con papas (250grs).Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 26.905	$ 5.112	$ 32.017

162	Almuerzo Menú Sencillo 2 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 25.841	$ 4.910	$ 30.751
163	Almuerzo Menú Sencillo 2 con menaje y buffet: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 26.377	$ 5.012	$ 31.389
164	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje: Arroz(100grs), Sopa (300ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 21.093	$ 4.008	$ 25.101
165	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con empaque biodegradable: Arroz(100grs), Sopa (400ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 26.804	$ 5.093	$ 31.897
166	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje y buffet: Arroz(100grs), Sopa (400ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 26.757	$ 5.084	$ 31.841
167	Almuerzo Menú Sencillo 4 con menaje: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 26.961	$ 5.123	$ 32.084
168	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 27.026	$ 5.135	$ 32.161
169	Almuerzo Menú Sencillo 4 con menaje y buffet: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 40.251	$ 7.648	$ 47.899
170	Almuerzo Menú Sencillo 5 con menaje: Lasaña de carne o pollo(250grs). Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 21.093	$ 4.008	$ 25.101
171	Almuerzo Menú Sencillo 5 con empaque biodegradable: Lasaña de carne o pollo(250grs). Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 23.359	$ 4.438	$ 27.797
172	Almuerzo Menú Sencillo 5 con menaje y buffet: Lasaña de carne o pollo(250grs). Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 23.376	$ 4.441	$ 27.817
173	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo,res,pechuga en salsa) (250grs).Carbohidrato (100grs) Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs).Bebida refrescante 400ml.Postre(50grs).	DÍA	1	$ 29.485	$ 5.602	$ 35.087

174	Almuerzo Menú gourmet 1 con empaquebiodegradable: Arroz especial(100grs). Medallónde proteína (escoger 1: lomo de cerdo,res,pollo(pechuga) en salsa (250grs). Carbohidrato ensalsa(100grs). Ensalada de verduras frescas ocalientes(50grs). Bebida refrescante 400ml.Postre(50grs).	DÍA	1	$ 44.678	$ 8.489	$ 53.167
175	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet:Arroz especial(100grs). Medallón de proteína(escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa(250grs). Carbohidrato en salsa(100grs).Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs).Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DÍA	1	$ 45.127	$ 8.574	$ 53.701
176	Almuerzo Menú guormet 2 - comida árabe con menaje y buffet: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DÍA	1	$ 38.093	$ 7.238	$ 45.331
177	Almuerzo Menú guormet 2 - comida árabe con menaje: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DÍA	1	$ 39.217	$ 7.451	$ 46.668
178	Almuerzo Menú guormet 2 - comida árabe con empaque biodegradable: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DÍA	1	$ 40.819	$ 7.756	$ 48.575
179	Cena Menú 1 con menaje: Ensalada mediterránea(200grs). Pan Francés(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 27.209	$ 5.170	$ 32.379
180	Cena Menú 1 con empaque biodegradable: Ensalada mediterránea(200grs). Pan Francés(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 27.434	$ 5.212	$ 32.646
181	Cena Menú 1 con menaje y buffet: Ensalada mediterránea(200grs). Pan Francés(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 28.118	$ 5.342	$ 33.460
182	Cena Menú 2 con menaje: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DÍA	1	$ 27.658	$ 5.255	$ 32.913
183	Cena Menú 2 con empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DÍA	1	$ 28.342	$ 5.385	$ 33.727
184	Cena Menú 2 con menaje y buffet: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DÍA	1	$ 39.801	$ 7.562	$ 47.363
185	Cena Menú 3 con menaje: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 33.101	$ 6.289	$ 39.390
186	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 26.066	$ 4.953	$ 31.019

187	Cena Menú 3 con menaje y buffet: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 24.529	$ 4.661	$ 29.190
188	Cena Menú 4 con menaje: Ensalada cesar con pollo(200grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 27.658	$ 5.255	$ 32.913
189	Cena Menú 4 con empaque biodegradable: Ensalada cesar con pollo(200grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 29.476	$ 5.600	$ 35.076
190	Cena Menú 4 con menaje y buffet: Ensalada cesar con pollo(200grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 29.700	$ 5.643	$ 35.343
191	Cena Menú 5 con menaje: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 33.134	$ 6.295	$ 39.429
192	Cena Menú 5 con empaque biodegradable: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 23.117	$ 4.392	$ 27.509
193	Cena Menú 5 con menaje y buffet: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 21.499	$ 4.085	$ 25.584
194	Refrigerio Menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 13.834	$ 2.628	$ 16.462
195	Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera.	DÍA	1	$ 13.834	$ 2.628	$ 16.462
196	Refrigerio Menú 3: croissant de jamón y queso(100grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 9.750	$ 1.853	$ 11.603
197	Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (70grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 9.300	$ 1.767	$ 11.067
198	Refrigerio Menú 5: 2 dedito o 2 empanada(140grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 12.304	$ 2.338	$ 14.642
199	Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (80grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 12.835	$ 2.439	$ 15.274
200	Refrigerio Menú 7: Buñuelo (80grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 8.617	$ 1.637	$ 10.254
201	Refrigerio Menú 8: 1 Quibbe(70grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 9.750	$ 1.853	$ 11.603
202	Refrigerio Menú 9: 2 Quibbes(140grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 12.701	$ 2.413	$ 15.114
203	Refrigerio Menú 10: Perro caliente (150gr). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 13.051	$ 2.480	$ 15.531
204	Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs).Pan (50gr) Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 13.834	$ 2.628	$ 16.462
205	Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 20.652	$ 3.924	$ 24.576
206	Refrigerio Menú 13: 1 Cupcake(50grs), Bebida refrescante 400ml	DÍA	1	$ 8.424	$ 1.601	$ 10.025
207	Refrigerio Menú 14: 1 Postre napoleón o esponjado(50grs).	DÍA	1	$ 5.900	$ 1.121	$ 7.021
208	Refrigerio Menú 15: Salpicón de frutas 7oz	DÍA	1	$ 9.750	$ 1.853	$ 11.603

209	Refrigerio Menú 16: Ensalada de frutas con queso(14 oz).	DÍA	1	$ 10.174	$ 1.933	$ 12.107
210	Jugos naturales - presentación de 10 onzas.	DÍA	1	$ 6.351	$ 1.207	$ 7.558
211	Coctel especial por persona con agua tónica fría y abundante hielo. Se decora con una rodaja de limón o sumo de fruta.	DÍA	1	$ 42.186	$ 8.015	$ 50.201
212	Coctel sencillo por persona con gaseosa negra, rodaja de limón o sumo de fruta.	DÍA	1	$ 29.055	$ 5.520	$ 34.575
213	Botella de agua 600 ml	DÍA	1	$ 3.854	$ 732	$ 4.586
214	Botella personal de gaseosa 250 ml			$ 2.695	$ 512	$ 3.207
215	Botella personal de gaseosa 400ml	DÍA	1	$ 4.479	$ 851	$ 5.330
216	Botella personal de gaseosa 600ml	DÍA	1	$ 5.271	$ 1.001	$ 6.272
217	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	DÍA	1	$ 248.211	$ 47.160	$ 295.371
218	Estación de agua unidad 250 (dispensador con botellón de 20 litros)	DÍA	1	$ 509.999	$ 96.900	$ 606.899
219	Estación de café para 100 personas (greca).	DÍA	1	$ 305.721	$ 58.087	$ 363.808
220	Estación de café unidad (greca).	DÍA	1	$ 371.814	$ 70.645	$ 442.459
221	Mesero medio día	DÍA	1	$ 169.521	$ 32.209	$ 201.730
222	Mesero por un día	DÍA	1	$ 215.114	$ 40.872	$ 255.986
223	Flete para 100 puestos ida y vuelta en Montería.	DÍA	1	$ 3.287.597	$ 624.643	$ 3.912.240
224	Flete para alimentos en empaque biodegradable en Montería.	DÍA	1	$ 54.868	$ 10.425	$ 65.293
225	Flete para menaje sencillo trayecto en Montería.	DÍA	1	$ 76.026	$ 14.445	$ 90.471
226	Alquiler de Bandejas De Buffet Mediana en acero Inoxidable (32x17.5x10 cm)	DÍA	1	$ 12.926	$ 2.456	$ 15.382
227	Alquiler de Bandejas De Buffet Grandes en acero Inoxidable (52x32x15 cm)	DÍA	1	$ 10.884	$ 2.068	$ 12.952
228	Alquiler de Charoles De Aluminio vestido, medida 32x42 cm.	DÍA	1	$ 11.792	$ 2.240	$ 14.032
229	Alquiler de Copa de vidrio de 200 ml para Agua Cuello Corto	DÍA	1	$ 1.088	$ 207	$ 1.295
230	Alquiler de Copa de vidrio de 300 ml para Agua Cuello Largo.	DÍA	1	$ 1.133	$ 215	$ 1.348
231	Alquiler de Copa Aguardientera o Wisquera de cristal (2 onzas)	DÍA	1	$ 6.208	$ 1.180	$ 7.388
232	Alquiler de Copa De Helado o Salpicón de 230 ml de cristal.	DÍA	1	$ 1.043	$ 198	$ 1.241
233	Alquiler de Copa flauta de 177 ml en vidrio	DÍA	1	$ 1.065	$ 202	$ 1.267
234	Alquiler de Copa de Vino de 250 ml en vidrio.	DÍA	1	$ 1.133	$ 215	$ 1.348
235	Alquiler de Cuchara para Postre en acero.	DÍA	1	$ 831	$ 158	$ 989
236	Alquiler de Cuchara Sopera en acero.	DÍA	1	$ 652	$ 124	$ 776
237	Alquiler de Cuchillo De Mesa en acero.	DÍA	1	$ 882	$ 168	$ 1.050
238	Alquiler de Cuchillo Para Untar en acero.	DÍA	1	$ 882	$ 168	$ 1.050

239	Alquiler de Hieleras De Vidrio Y Aluminio. Medidas 20x25.5 cm.	DÍA	1	$ 8.204	$ 1.559	$ 9.763
240	Alquiler de Jarras De 1.2 litros de Vidrio Y Acrílico.	DÍA	1	$ 5.271	$ 1.001	$ 6.272
241	Alquiler de Plato Redondo Mediano en loza.	DÍA	1	$ 1.057	$ 201	$ 1.258
242	Alquiler de Plato Para Cremas en loza	DÍA	1	$ 1.057	$ 201	$ 1.258
243	Alquiler de Plato Redondo para Postre en loza.	DÍA	1	$ 859	$ 163	$ 1.022
244	Alquiler de Plato Redondo Base en loza.	DÍA	1	$ 1.046	$ 199	$ 1.245
245	Alquiler de Plato Sopero en loza.	DÍA	1	$ 1.088	$ 207	$ 1.295
246	Alquiler de Plato Tintero en loza.	DÍA	1	$ 848	$848	$848
247	Alquiler de Pocillo Chocolatero 350 ml en loza.	DÍA	1	$ 1.133	$ 161	$ 1.009
248	Alquiler de Pocillo Tintero 230 ml en loza.	DÍA	1	$ 837	$ 215	$ 1.348
249	Alquiler de Samovares en acero De 16 Lts.	DÍA	1	$ 38.542	$ 159	$ 996
250	Alquiler de Samovares en acero De 18 Lts.	DÍA	1	$ 42.083	$ 7.323	$ 45.865
251	Alquiler de Samovares en acero De 9 Lts.	DÍA	1	$ 28.333	$ 7.996	$ 50.079
252	Alquiler de Servilletas de Tela Blanca, Beige Y Colores, en lino con medidas 40x40 cm.	DÍA	1	$ 2.177	$ 5.383	$ 33.716
253	Alquiler de Tenedores De Frutas en acero.	DÍA	1	$ 837	$ 414	$ 2.591
254	Alquiler de Tenedores De Mesa en acero.	DÍA	1	$ 6.855	$ 159	$ 996
255	Alquiler de Vaso De Whisky de 250 ml en vidrio.	DÍA	1	$ 1.012	$ 1.302	$ 8.157
256	Alquiler de Vaso Estándar de 400 ml en vidrio.	DÍA	1	$ 1.080	$ 192	$ 1.204
OTROS SERVICIOS LOGISTICOS						
257	Sonido para 1000 en staking personas para voz - espacio abierto y cerrado (para grupos de secuencia, voz y pc) dvdosc l-acustics	DÍA	1	$ 2.310.897	$ 439.070	$ 2.749.967
258	Sonido para 700 personas line arri\y -espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, vol y pe) sistema l-acustics dvdosc con monitoreo xt 112 l- acustics, microfoneria sm 58 y sre la necesaria, parales, consola digital midas de 32canales	DÍA	1	$ 2.599.021	$ 493.814	$ 3.092.835
259	Sonido para 2000 personas line arra y - espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pe) dvdosc l-acustics con monitoreo xt 112, microfonearía 57 58 necesaria parales, consola digital midas 32 canales	DÍA	1	$ 3.816.878	$ 725.207	$ 4.542.085
260	Sonido evox - 2 torres de sonido - para espacio abierto o cerrado	DÍA	1	$ 749.889	$ 142.479	$ 892.368
261	Alquiler de backline completo - instrumentos musicales	DÍA	1	$ 65.432.197	$ 12.432.117	$ 77.864.314
262	Alquiler de micrófonos condensadores para corales y sinfónicas	DÍA	1	$ 277.130	$ 52.655	$ 329.785
263	Alquiler de Luces par led 3W	DÍA	1	$ 44.520	$ 8.459	$ 52.979

264	Alquiler de luz pin spot	DÍA	1	$ 44.520	$ 8.459	$ 52.979
265	Alquiler de luces par cob	DÍA	1	$ 44.520	$ 8.459	$ 52.979
266	Alquiler de minibrutos o blinder	DÍA	1	$ 297.592	$ 56.542	$ 354.134
267	Alquiler de luces washs	DÍA	1	$ 165.829	$ 31.508	$ 197.337
268	Alquiler de luz seguidora	DÍA	1	$ 388.431	$ 73.802	$ 462.233
269	Alquiler de consola de luces chamsys	DÍA	1	$ 509.009	$ 96.712	$ 605.721
270	Alquiler de pasarela 9,60x240cm	DÍA	1	$ 546.634	$ 103.860	$ 650.494
271	Alquiler de pista iluminada blanca	DÍA	1	$ 1.805.208	$ 342.990	$ 2.148.198
272	Alquiler de pista iluminada vidrio templado efecto 3d	DÍA	1	$ 3.566.578	$ 677.650	$ 4.244.228
273	Alquiler de aire acondicionado mini splith	DÍA	1	$ 1.147.789	$ 218.080	$ 1.365.869
274	alquiler de sillas plástica sin brazo con spandex negro	DÍA	1	$ 8.374	$ 1.591	$ 9.965
275	Alquiler de sillas croosback	DÍA	1	$ 21.136	$ 4.016	$ 25.152
276	Alquiler de alfombra roja, por día	DÍA	1	$ 442.959	$ 84.162	$ 527.121
277	Alquiler pórtico - estructura en forma de arco con impresiones	DÍA	1	$ 3.566.035	$ 677.547	$ 4.243.582
278	Alquiler de techo tipo hangar 12x12	DÍA	1	$ 12.909.182	$ 2.452.745	$ 15.361.927
279	Alquiler de techo tipo hangar 12x18	DÍA	1	$ 16.944.327	$ 3.219.422	$ 20.163.749
280	Alquiler de techo tipo hangar 12x36	DÍA	1	$ 31.418.392	$ 5.969.494	$ 37.387.886
281	Alquiler de techo tipo hangar 12x48	DÍA	1	$ 39.577.674	$ 7.519.758	$ 47.097.432
282	Alquiler de carpa camerino de 12x6 - no incluye aire	DÍA	1	$ 761.243	$ 144.636	$ 905.879
283	Alquiler de camerino con medidas de 12x6 por día incluyendo aire acondicionado, 2 tablones plegables para 10 personas cada uno, 30 sillas plásticas sin brazos, nevera dotada para 30 personas con hidratación, pasabocas y frutas.	DÍA	1	$ 2.880.705	$ 547.334	$ 3.428.039
284	Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	DÍA	1	$ 28.712	$ 5.455	$ 34.167
285	Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 elaborado en papel opalina 200 grs.	DÍA	1	$ 27.363	$ 5.199	$ 32.562
286	Elaboración de lapiceros personalizados (Diseño suministrado por la entidad)	DÍA	1	$ 16.305	$ 3.098	$ 19.403
287	Elaboración de sticker personalizado full color (diseño suministrado por la entidad). Por metro	DÍA	1	$ 87.529	$ 16.631	$ 104.160
288	Elaboración de identificadores de mesa, personalizados full color de 10x 24 cm (diseño suministrado por la entidad)	DÍA	1	$ 9.122	$ 1.733	$ 10.855
289	Elaboración de cheque representativo en cartón plas y vinilos adhesivos con medidas de 1.20 x70cm	DÍA	1	$ 141.932	$ 26.967	$ 168.899
290	Elaboración de pendón tipo araña	DÍA	1	$ 384.855	$ 73.122	$ 457.977

291	Elaboración Medallas para condecoración personalizadas con un diseño a full color en stickers (diseño suministrado por la entidad)	DÍA	1	$ 11.777	$ 2.238	$ 14.015
292	Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo trasparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcote de 150 gr	DÍA	1	$ 9.153	$ 1.739	$ 10.892
293	Elaboración de reconocimiento (estatuilla) en acrílico personalizado con sticker	DÍA	1	$ 90.586	$ 17.211	$ 107.797
294	Elaboración de camisetas tipo polo con logo	DÍA	1	$ 58.946	$ 11.200	$ 70.146
295	Cava de icopor con hielo	DÍA	1	55.425	$ 11.862	$ 74.296
296	Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	DÍA	1	$ 62.434	$ 11.862	$ 74.296

4.3. FORMA DE PAGO: El Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba le pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato mediante **PAGOS PARCIALES** de acuerdo a las ordenes ejecutadas, previa presentación de cuenta de cobro o factura, acta parcial de ejecución de los servicios prestados, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, acreditación de los pagos de seguridad social y demás documentos requeridos por la oficina de tesorería solicitados para el pago. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que al contratista se le haya otorgado puntaje adicional por condiciones de inclusión de personas con discapacidad, este deberá presentar, para cada pago, la documentación mediante la cual acredite la permanencia de las condiciones que dieron lugar a la obtención de dicho puntaje. En caso contrario, deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Para el pago final deberá presentar cuenta de cobro o factura final, informe final de cumplimiento con las evidencias del contratista, informe final del supervisor, acta final de ejecución de los servicios prestados, acta de liquidación del contrato, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes, acreditación de los pagos de seguridad social y demás documentos requeridos por la oficina de tesorería solicitados para el pago final. **PARAGRAFO TERCERO**: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

NOTA: El Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para garantizar las obligaciones económicas del contrato a celebrar El Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes - Córdoba cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. D2026-00291, por valor de $500.000.000,00, expedido por la jefe de presupuesto, que se evidencia:

	FORMATO
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
	GESTION FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: D2026-00291

El Suscrito Jefe de la División de Presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del período fiscal 2026 existe saldo disponible y no comprometido para amparar el compromiso que se pretende asumir asi:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	VALOR	REVERSADO	TOTAL
2.1.2.02.02.007.06 SERVICIOS DE LOGISTICA	(108) IMPOCONSUMO CIGARRIL	500,000,000	0	500,000,000

TOTAL $500,000,000 m/l

TOTAL DISPONIBILIDAD QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M/L.($500,000,000)

Fecha de Expiración :31/12/2026

OBJETO DEL CERTIFICADO
"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS DISTINTOS EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA-INDEPORTES CORDOBA"

Expedido a los 20 días del mes de Marzo de 2026 en Monteria-Cordoba.

JUANA ARTEAGA
JEFE DE PRESUPUESTO

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

La evaluación de las propuestas será realizada por el comité evaluador, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, de acuerdo a los factores de evaluación y calificación.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

La evaluación de las propuestas será realizada por el comité evaluador, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, de acuerdo a los factores de evaluación y calificación.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	40
Factor de calidad	38,5
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas en condición de discapacidad y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**

5.1.- OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS)

Para la calificación por este factor se tendrá en cuenta el valor ofertado. La propuesta económica deberá ser allegada firmada.

El valor de la propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos que han sido previstos por el municipio al elaborar el presupuesto oficial.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales y/o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

5.1.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad a lo señalado en el pliego de condiciones.

5.1.2. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

5.1.3.- MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El método que la Entidad seleccionará para la ponderación de la propuesta económica es el de la Media geométrica con presupuesto oficial.

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	**Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]**
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
…	…

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[(n+m)]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 .. * \dots V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$: Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
 Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \begin{cases} 40 * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) \; Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{MG_{PO}} \\ \\ 40 * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) \; Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$: Es la media geométrica calculada.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

En caso que se presente un solo oferente, se asignará el total del puntaje por este aspecto, previa verificación de que la propuesta presentada cumpla integralmente con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y documentos del proceso, incluyendo la razonabilidad, coherencia y conformidad del precio ofertado frente a las exigencias técnicas y presupuestales definidas por la entidad y que no incurra en causal de rechazo.

5.2. FACTOR DE CALIDAD (38,5 PUNTOS):

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
Cumplimiento del proponente en contratos anteriores	HASTA 10 PUNTOS
Inmueble para eventos	10 PUNTOS
Presentación de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	9.25 PUNTOS
Presentación de plan de emergencias	9.25 PUNTOS

5.2.1. CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATO ANTERIORES (HASTA 10 PUNTOS):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO	PUNTOS
1	Para acreditar este aspecto se debe allegar con la propuesta una (01) certificación de cualquiera de los contratos presentados para acreditar la experiencia habilitante, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera excelente o muy bueno o bueno o regular o malo.	Calidad de la ejecución contractual nivel muy bueno o excelente.	10
		Calidad de la ejecución contractual nivel bueno.	5
		Calidad de la ejecución contractual nivel regular o malo	0

5.2.2. INMUEBLE PARA EVENTOS – (10 PUNTOS):

El proponente para hacerse acreedor al puntaje, deberá acreditar que cuenta con un inmueble, para atender los eventos que requiera Indeportes Córdoba, sin costo adicional, ubicado en la ciudad de Montería, equipado con los utensilios y accesorios necesarios para el desarrollo de eventos, sin necesidad de agenda previa.

Características mínimas del inmueble:

a) Ubicación del inmueble (sector urbano de la ciudad de Montería)
b) Aforo para (500) personas.
c) Sistemas de ventilación para el aforo.
d) Zonas de parqueo.

El proponente acreditará este requisito aportando los siguientes documentos:

- Certificado de tradición del inmueble con vigencia no mayor a 30 días donde conste que el titular del mismo es el proponente o contrato de arrendamiento suscrito por el oferente y el titular del inmueble acompañado del certificado de tradición con vigencia no mayor a 30 días, cuyo plazo de ejecución sea igual o superior al tiempo previsto en esta contratación. PARAGRAFO: en ele vento que se acredite el inmueble con un contrato, en el texto del mismo no debe haber cláusulas que limiten el uso del inmueble por parte del arrendatario o de terceros.
- Carta de compromiso firmada por el proponente donde se comprometa a disponer del inmueble sin costo adicional para la entidad en las fechas que programe INDEPORTES para sus eventos.
- Certificación suscrita por el oferente donde se anoten las características mínimas del inmueble acompañado de registro fotográfico conde se de cuenta de cada una de las características.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no cumpla con los requisitos antes anotados.

5.2.3. PRESENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) - (9.25 PUNTOS):

El proponente deberá aportar un documento de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que contenga los siguientes aspectos:

• Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal.
• Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
• Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias sicoactivas,
• Política de prevención de acoso laboral, política de trabajo seguro en alturas,
• Política de trabajo seguro riesgo eléctrico,
• Política de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
• Procesos de evaluación inicial del SG-SST conforme a los estándares mínimos, establecido en la resolución 0312 del 2019.
• Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de SST específicos del proyecto
• Matriz de requisitos legales de SST.
• Planificación del SG-SST que indique la descripción de cómo se implementará en los eventos cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación inicial, Auditoría y Mejora) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015. Este debe incluir el Plan anual de trabajo de SST con los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y deberá estar firmado por el Representante Legal o empleador y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia Vigente.
• Programa de Inducción y capacitaciones
• Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud
• Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables
• Programa de inspecciones de seguridad
• Programa de mantenimiento preventivo.
• Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales
• Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
• Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
• Indicadores de Gestión del SG-SST
• Procedimiento de trabajo seguro en alturas
• Procedimiento de trabajo seguro riesgo eléctrico
• Procedimiento de auditorías internas

El documento que contenga el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST debe estar firmado por un profesional en SST o con postgrado en SST, que cuente con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, y se deberá anexar copia de sus documentos (cédula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y licencia vigente en Salud Ocupacional). Certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no cumpla con los requisitos antes anotados.

5.2.4. PRESENTACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIAS (9.25 PUNTOS):

El proponente deberá presentar un plan de emergencia el cual debe contener mínimo la política de emergencias, objetivos generales y especifico, alcance, descripción, responsables y responsabilidades, información básica de la organización, carga ocupacional, descripción de servicios y características generales, maquinaria y equipos utilizados, geo-referenciación de la organización, análisis de riesgo y vulnerabilidad, brigadas control, Alarmas Sitios de reunión, Comunicaciones, guía y fecha de Simulacro de Respuesta a Emergencias y Periodos de evaluación práctica del plan de emergencias, manual operativo brigada de emergencia Específicos para el proyecto, fechada y firmada por el representante legal, un plan de atención médica y primeros auxilios y rutas de evacuación con sus respectivos instructivos para los grupos del plan de evacuación y actividades específicas del proyecto y un plan de contingencia con mínimo los siguientes aspectos:

- Procedimiento en caso de atentado terrorista
- Procedimiento en caso de movimiento sísmico
- Procedimiento en caso de lluvias torrenciales

- Procedimiento en caso de inundación
- Procedimiento en caso de fallas estructurales
- Procedimiento en caso de vientos fuertes
- Procedimiento en caso de explosión
- Procedimiento en caso de asaltos/robos
- Procedimiento en caso de incendios
- Procedimiento en caso de fallas en equipos y sistemas
- Procedimiento en caso de concentraciones masivas
- Procedimiento en caso de riesgo biológico
- Procedimiento en caso de accidente
- Procedimiento en caso de corte de energía
- Procedimiento en caso de corte o fuga de agua
- Procedimiento en caso de corte o fuga de gas

Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar

El documento del PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA debe estar firmado por un profesional en SST o con postgrado en SST, que cuente con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, y se deberá anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y licencia vigente en Salud Ocupacional).

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no cumpla con los requisitos antes anotados.

5.4.- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 20 PUNTOS

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

5.4.1.- PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de las actividades (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Si luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal demuestra que los bienes relevantes no están registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Para estos casos deberán incluirse los siguientes párrafos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada por la Entidad, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de las actividades no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4¿5.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (5.3.2)

5.4.1.1.- ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

5.4.2.- INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 o que acredite las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del decreto 287 de 2026.

Para esto debe:

i) Diligenciar el "**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación y,

ii) Acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o acreditar emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que cumplan con las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del decreto 287 de 2026.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual en la estructura plural y que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este último porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 8 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte la mayor participación porcentual de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además cumpla con lo exigido en el Decreto 1082 de 2015 y el decreto 287 de 2026.

5.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

5.7 MIPYME (0.25 PUNTOS):

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

5.8 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al Proponente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. El Proponente acreditará este factor de desempate de acuerdo con las reglas definidas en el numeral 4.3.1 y con los documentos señalados en la sección 4.3.1.1 del Pliego de Condiciones. Por tanto, este criterio de desempate se probará con los mismos documentos que se presentan para el puntaje de apoyo a la industria nacional. Para el caso de los Proponentes Plurales, todos los integrantes deberán demostrar el origen nacional de la oferta en las condiciones indicadas en los numerales anteriormente citados.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario

anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación y en esta deberá verificarse el cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esa naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 10A – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual acreditará, bajo la gravedad del juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá probar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato o que acredite una de las condiciones previstas en el decreto 287 de 2026

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual en la estructura plural y que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este último porcentaje de experiencia se tomará sobre el “Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)” de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley. Para ello la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato

10 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad del juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se valdrá la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a la seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica en caso de que esta sea inferior a un (1) año, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 10C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante el cual certifique el número de trabajadores vinculados que son personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del Proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «Formato 10 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad del juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un mayor porcentaje. En el caso de Proponentes Plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad del juramento, diligenciará el «Formato 10D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se valdrá aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador en el último año contado a partir de la fecha del cierre del proceso o del tiempo de su constitución cuando esta es inferior a un (1) año.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que los trabajadores pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 10 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana», mediante el cual certifica que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente Plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán el «Formato 10 E- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)», por medio del cual certificarán bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo que el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, diligenciarán, bajo la gravedad del juramento, el «Formato 10 E - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (personas jurídica integrante del Proponente Plural)», y aportará los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un Proponente Plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto

en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6, de los criterios de desempate del presente Pliego de Condiciones; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciará el «Formato 10 F – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad del juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, allegando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural.

(b) el integrante del Proponente Plural de que trata el anterior literal debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

(c) en relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante persona natural o el representante legal de la persona jurídica de que trata el literal a) lo manifestará diligenciando el «Formato 10 F Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración».

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adiciona o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En este sentido, el tamaño empresarial se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que se presente empate entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la condición de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el Proponente Plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es, el tamaño empresarial se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

10.Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el Proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, diligenciará bajo la gravedad del juramento el «Formato 10 G- Pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales», en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un Proponente Plural se preferirá a este siempre que:
(a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del Proponente Plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8;

(b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará diligenciando el «Formato 10 H – Acreditación Mipyme», suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la condición de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11.Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipyme, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12.Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

(a) La Entidad ordenará a los Proponentes empatados en orden alfabético según el nombre completo de la persona natural, la persona jurídica o el Proponente Plural. En caso de que dos o más proponentes tengan el mismo nombre se colocará primero en el orden a quienes hayan presentado primero en el tiempo sus ofertas. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el 1.

(b) Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de Proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

(c) Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al Proponente con el mayor número asignado.

Nota 1: Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Nota 2: Si el empate entre las propuestas se presenta con un Proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

De acuerdo con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Nota 4: Para efectos de los factores de desempate dispuestos en este numeral, se entiende por experiencia acreditada en la oferta, la sumatoria de los contratos que demuestren la experiencia general de la actividad principal, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para los efectos pertinentes, pueden consultarse en el documento de análisis de riesgo que hace parte integral de este estudio.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

7.1.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba identificada con NIT. 812.004.130-3
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del Proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

7.2. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:

7.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (05) DÍAS hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba identificada con NIT. 812.004.130-3 y el contratista</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	Vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Calidad del servicio:	Vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

7.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba identificada con NIT. 812.004.130-3 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba identificada con NIT. 812.004.130-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.
Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	NO

Una vez realizado el análisis anterior se observa que para la presente contratación son aplicables los Acuerdos El Salvador, Guatemala y con la Comunidad Andina de Naciones.

9.SUPERVISIÓN:

La supervisión de este contrato la ejercerá la Subdirección Deportiva y Alto Rendimiento del Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - Indeportes -Córdoba.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora

Jurídica del Instituto para el deporte y la Recreación -INDEPORTES CÓRDOBA-, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO. – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Por todo lo anterior consideramos importante y conveniente se realice la presente contratación.

Para constancia se firma en Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN LÓPEZ GÓMEZ
Subdirector Deportivo y Alto Rendimiento

JUAN ESTEBAN LÓPEZ GÓMEZ
Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN LÓPEZ GÓMEZ
Fecha: 2026.04.24 16:00:24 -05'00'

Proyectó y Revisó: Aida María García Jaller (Subdirección Administrativa y Financiera)